FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE DUCACION
ESCUELA DE ARMAS COMBINADAS DEL EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL []
No. 04
Ciudad Bogotá , mayo 2021

1. CONTRATISTA	Nombre completo: CLAUDIA MARIA RAMIREZ Identificación: 52206656 Nacionalidad Colombiana Dirección Bogotá, D.C., calle 69A No. 92-58 piso 2 Teléfono de contacto: 3115542766 E-mail de contacto: claudia.maria.ramirez25@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo. MY. DANIEL ALEJANDRO HIGUERA CORREA Cargo Oficial Área Investigativa Resolución de nombramiento No. 267 del 16 de febrero de 2021.
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 267- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN-2021 Fecha de suscripción- 19-FEBRERO 2021
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 600-47994000060412 Entidad que expide la póliza: Aseguradora Solidaria Fecha oficio aprobación Aprobado por CR. MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ, Ordenador del Gasto CENAC-EDUCACIÓN
5. CDP	No. CDP - 12921 Fecha de expedición 16-02-2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora- 15-01-03-088 Central Administrativa y Contable Especializada de Educación Dependencia-088 Posición catálogo de gasto-A-02-02-02-009-002 Servicios de Educación Fuente- NACION Recurso- 10 Valor $24.480.000.00
6. CRP	No. CRP NO. 31221 Fecha de expedición 25-02-2021 Valor $24.480.000.00
7. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	25 de febrero 20021
8. PLAZO DE EJECUCIÓN	Once (11) meses hasta 31 de diciembre 2021
9. OBJETO CONTRACTUAL	Capacitar A Los Alumnos Del Curso De Ley En El Syllabus Tecnicas De Expresión Oral Y Escrita De Acuerdo A Malla Curricular De La Escuela De Armas Combinadas Del Ejercito, Para La Vigencia 2021.
10. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Debe realizar las siguientes actividades específicas: TÉCNICAS DE EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA. 1. Enseñar técnicas de expresión oral y escrita a los cursos de CAPALID, CAPAVÁN, CPM y todo lo relacionado con habilidades de comunicación. 2. Formar en los saberes de lectura y escritura, comprensión de lectura, ortografía, redacción y técnicas en expresión verbal. 3. Apoyo en la construcción de propuestas pedagógicas para la consolidación de documentos académicos, con conceptualización y fundamentación epistemológica en lo relacionado con la implementación de las nuevas Tecnologías en Información (TIC) en la formación académica de la ESACE.

	4. Identificar y aplicar los parámetros básicos de la reglamentación, políticas e instrucción docente en la ESACE acorde con las políticas institucionales. 5. Establecer estrategias para la formación de los estudiantes de los mencionados cursos en los saberes específicos en Docencia Militar y Comunicación Oral y Escrita. 6. Apoyo en la elaboración y corrección de estilo de diversos documentos enfocados en los procesos de Aseguramiento de la Calidad de la ESACE. 7. Identificas lineamientos específicos para propuestas pedagógicas y de formación académica en los saberes específicos. SE ADICIONA OBLIGACION ESPECIFICA: Emitir conceptos, dictámenes periciales e informes en procesos disciplinarios administrativos y/o penales cuando se requiera el apoyo por las distintas unidades del Ejército Nacional, siempre y cuando tengas relación directa con el objeto contractual
11. PERIODO DEL INFORME	MAYO -2021
12. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1: Enseñar técnicas de expresión oral y escrita a los cursos de CAPALID, CAPAVÁN, CPM y todo lo relacionado con habilidades de comunicación. Se dio cumplimiento con la exposición, aclaración y explicación del tema enunciado, el cual se impartió a los cursos de Ley en la ESACE. **Obligación No. 2**: Formar en los saberes de lectura y escritura, comprensión de lectura, ortografía, redacción y técnicas en expresión verbal. Se dio cumplimiento con la exposición, aclaración y explicación del tema enunciado, el cual se impartió a los cursos de Ley en la ESACE. **Obligación No. 3**: Apoyo en la construcción de propuestas pedagógicas para la consolidación de documentos académicos, con conceptualización y fundamentación epistemológica en lo relacionado con la implementación de las nuevas Tecnologías en Información (TIC) en la formación académica de la ESACE. Se dio cumplimiento con la exposición, aclaración y explicación del tema enunciado, el cual se impartió a los cursos de Ley en la ESACE. **Obligación No. 4**: Identificar y aplicar los parámetros básicos de la reglamentación, políticas e instrucción docente en la ESACE acorde con las políticas institucionales. Se dio cumplimiento con la exposición, aclaración y explicación del tema enunciado, el cual se impartió a los cursos de Ley en la ESACE. **Obligación No. 5**: Establecer estrategias para la formación de los estudiantes de los mencionados cursos en los saberes específicos en Docencia Militar y Comunicación Oral y Escrita. Se dio cumplimiento con la exposición, aclaración y explicación del tema enunciado, el cual se impartió a los cursos de Ley en la ESACE.
13. VALOR DEL CONTRATO	Valor total $24.480.000.000.00 Valor autorizado a pagar $1.200.000.00
14. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	**DECRETO 1273 DE 2018, se reglamenta el pago de cotización mes vencido de los trabajadores independientes (salud, pensión y ARL) PLANILLA ABRIL**

Obligación	Entidad	Ver. Pago
PENSIÓN	COLPENSIONES	407.040
SALUD	COMPENSAR	318.000
ARL	SURA	13.280

CENACEDU

15. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1.Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. 2.Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3.Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago
16. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción n de forma **PARCIAL** [X] **TOTAL** [] Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
17. RECOMENDACIONES	Se puede seguir con los trámites de pago
18. CONCLUSIONES	De acuerdo a lo establecido en la Cláusula Tercera – Forma y Condiciones de Pago se va a cancelar Un Millón doscientos Mil pesos m/te (1.200.000.00) correspondiente al mes de MAYO, según NOTA DE CONTABILIDAD del mes de mayo del año 2021, se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.

Para constancia se firma en, **Bogotá,** mes de mayo del año 2021.

FIRMA SUPERVISOR

MY. DANIEL ALEJANDRO HIGUERA CORREA
Oficial Área Investigativa

CENACEDU